



# La Jornada

## Triunfos de un sindicalismo auténtico

Napoleón Gómez Urrutia

**P**odemos sospechar que una organización sindical no es auténtica cuando su aportación a las y los trabajadores se reduce a mentiras, promesas incumplidas y discursos vacíos. Por tanto, la legitimidad de una organización obrera se constituye por resultados concretos. Un sindicato democrático tiene un deber fundamental: rendir cuentas a sus agremiados. Y la mejor manera de hacerlo es mostrando con hechos que las negociaciones con las empresas, con el gobierno y con las instituciones, se traducen en mejores salarios, mejores prestaciones, mayores utilidades y, en general, mejores condiciones de vida para las familias trabajadoras. Así, la esencia misma del sindicalismo precisa equilibrar una relación desigual por naturaleza: la del enorme poder económico de las empresas con las y los trabajadores que producen su riqueza. La organización colectiva se vuelve, en este contexto, una herramienta para defender los derechos ganados y conquistar nuevas oportunidades de bienestar. De tal suerte que, para un sindicato auténtico, cada negociación colectiva es una prueba de su compromiso: es ahí donde se ve si los líderes sindicales representan a su base o si se reducen a ser administradores de la relación con la empresa.

Desde el Sindicato Nacional Minero, que me honro en presidir, tenemos mucha claridad respecto de que nuestra responsabilidad no termina en la representación formal de las y los trabajadores. Nuestra misión es luchar diariamente para que los recursos generados por el esfuerzo de las y los mineros se reflejen sustantivamente en prosperidad compartida real y tangible. Si una empresa obtiene ganancias extraordinarias gracias a la labor de la clase trabajadora, es justo que ellos también participen con justicia de los beneficios.

Las negociaciones colectivas recientes muestran los resultados de nuestras convicciones. En la mina Peñasquito, en Mazapil, Zacatecas, logramos un acuerdo histórico con la empresa estadounidense Newmont para que se respetara íntegramente el derecho constitucional de las y los trabajadores a recibir 10 por ciento de las utilidades, en lugar de los límites que muchas empresas pretenden imponer en un claro abuso ilegítimo. En este caso, el resultado fue excepcional: más de 3 mil 358 millones de pesos fueron distribuidos entre cerca de 2 mil trabajadores sindicalizados de la sección 304, convirtiéndose en uno de los repartos de utilidades más importantes en la historia de la industria mexicana. Las y los trabajadores recibieron en muchos casos cantidades superiores al millón y medio de pesos. Detrás de esas cifras existen historias reales: familias que podrán mejorar su vivienda, garantizar la educación de sus hijos, fortalecer su patrimonio y acceder a mejores condiciones de vida; pero sobre todo, mejorar su calidad de vida, su bienestar y su dignidad.



# La Jornada

A estos avances se suman otros acuerdos que robustecen el bienestar de nuestros mineros. Recientemente, las y los compañeros de la sección 295 de la empresa Rofomex del grupo Fertinal, en La Paz, Baja California Sur, aprobaron por unanimidad el convenio del bono de productividad, un logro que permitirá que los beneficios lleguen directamente a los hogares de los trabajadores. La aprobación unánime de este acuerdo demuestra la confianza de la base trabajadora en una organización que entrega resultados y cumple sus compromisos.

Otro resultado contundente de nuestra labor sindical ocurrió en la mina La Colorada, en Zacatecas, donde las y los trabajadores afiliados a la sección 343 alcanzaron un resultado muy favorable. Tras negociar con la empresa canadiense Pan American Silver, logramos un acuerdo que permitió obtener un reparto de utilidades superior incluso al equivalente de 10 por ciento, generando una bolsa de más de 135 millones de pesos para beneficio de más de mil mineros. Además, el acuerdo incluyó un bono adicional que fortaleció aún más los ingresos de los trabajadores y sus familias.

Estos ejemplos reflejan un ideal profundo e indispensable: la negociación sindical no puede ser un ejercicio burocrático; debe ser una defensa leal, firme, responsable y decidida para garantizar los intereses de las y los trabajadores. Negociar con firmeza implica la capacidad de dialogar, construir acuerdos y, a la par, mantener la determinación necesaria para exigir lo que corresponde legítimamente a los trabajadores. Así, la responsabilidad social de un sindicato auténtico consiste precisamente en esto: ser el espacio en el que el trabajador encuentra representación, respaldo y una vía efectiva para hacer valer sus derechos. Un sindicato debe ser una institución capaz de abrir oportunidades para las familias obreras, defender la dignidad del trabajo y contribuir a la construcción de una sociedad más justa.

México ha sufrido durante décadas la existencia de sindicatos que olvidaron su razón de ser. Líderes y organizaciones que se vendieron o privilegiaron intereses particulares sobre las necesidades de sus representados y que terminaron alejándose de la voluntad de los trabajadores. Sin embargo, también existen organizaciones que demuestran todos los días que otro sindicalismo es posible. El Sindicato Nacional Minero, que me honro en presidir, ha construido durante más de nueve décadas una trayectoria basada en la defensa efectiva de los derechos laborales y en la obtención de beneficios concretos para sus afiliados. Los repartos históricos de utilidades, los bonos de productividad, los incrementos salariales y las conquistas contractuales alcanzadas en los años recientes son prueba de ello.

Al final, la verdadera medida de un sindicato está en los resultados logrados. Ahí es donde se distingue la auténtica defensa de la clase trabajadora; ahí es donde se demuestra que la prosperidad compartida puede dejar de ser una promesa para convertirse en una realidad para millones de familias mexicanas.

<https://www.jornada.com.mx/2026/06/04/opinion/012a1pol>